

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2030/20

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

Mediante la presente se pone en conocimiento de todas aquellas personas interesadas que se han advertido los siguientes errores materiales en las Bases que han de regir el proceso de selección de una persona afecta al servicio de Conducción del Servicio de Basuras, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila n.º 199 de fecha de 14 de octubre de 2020:

- a) Al final de la página 5 de las Bases, página 26 del Boletín, **donde dice** “El máximo de puntos en este apartado será de 5” **debe decir** “El máximo de puntos en este apartado será de 8”.
- b) En la base “Octava. Calificación”, **donde dice** “Solo se realizará prueba práctica a aquellos aspirantes que obtengan en la fase de Concurso una puntuación igual o mayor a 4 puntos” **debe decir** “Solo se realizará prueba práctica a aquellos aspirantes que obtengan en la fase de Concurso una puntuación igual o mayor a 2 puntos”.

El plazo de presentación de instancias se ampliará hasta los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las Navas del Marqués, 15 de octubre de 2020.

El Alcalde Presidente, *Javier Sastre Nieto*.